

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO POR LA EDUCACIÓN EN CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0073]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Vox como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0073, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 11 de noviembre de 2024, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 127 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4200-0073]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 125, relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo por la Educación en Cantabria.

MOCIÓN

"CANTABRIA ES LIBERTAD. Debemos respetar y potenciar la LIBERTAD de las familias para escoger la educación de sus hijos. Que sean las familias y no los gobiernos quienes decidan educar a sus hijos. Por ello, debemos apoyar la enseñanza concertada para hacerla accesible a quien desee escoger esta alternativa que forma parte del sistema educativo."

Y para ello,

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Impulsar las siguientes medidas:

- Prestar especial atención al estudio de la extensión de los conciertos en bachillerato para los centros que ya cuenten con concierto de infantil a la ESO.

- Garantizar que las familias puedan elegir colegio público, al margen de la zonificación, o que puedan optar por la enseñanza concertada y tengan libertad para acceder a un centro de Educación Especial.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 160

7 de noviembre de 2024

Página 7287

En Santander, a 5 de noviembre de 2024.

Fdo.: Armando Antonio Blanco Torcal. Grupo Parlamentario Vox."